

## ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL MÁSTER EN PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL SESIÓN DE 1 DE FEBRERO DE 2024

### ASISTENTES

Prof.ª Dr.ª Nuria de la O Vidal Teruel	Presidenta
D.ª Lucía Fernández Sutilo	Secretaria
Prof.ª Dr.ª Celeste Jiménez de Madariaga	Vocal PDI
D.ª Ana Bella González Domínguez	Estudiante
D.ª Leonor Ruiz González	PAS
Dr. Francisco de Asís Marfil Vázquez	Egresado

Reunidos virtualmente mediante enlace zoom,

<https://uhu.zoom.us/j/92085198327?pwd=eHhJUHdlTHd2dnYrVEMwVmY4RlVsZz09>

el día 1 de febrero de 2024, a las 10:00 h., los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad del Máster en Patrimonio Histórico y Cultural relacionados al comienzo, se abordan los asuntos conforme al Orden del día de la convocatoria, y que se indican a continuación:

**1. Renovación de la composición de la CGCT.**

**2. Análisis del Informe de seguimiento de Accua, de 30 de junio, 2023** (disponible a través del enlace <https://www.uhu.es/master.phc/Informe%20Seguimiento%20MOF%20PHC%202023.pdf>)

**3. Análisis de las siguientes dimensiones y criterios para realización del Autoinforme de Seguimiento del curso 2022-2023** (plantilla disponible a través del enlace TEAMS [Modelo Autoinforme de Renovacion-Seguimiento Grado y Master nov22.docx](#)):

**DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL TÍTULO**

**CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE**

- 1.1. El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo.
- 1.2. El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés (profesorado, estudiantado, egresados, empleadores, personal de apoyo).
- 1.3. La institución publica el SIGC en el que se enmarca el título, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación.

**CRITERIO 2. POLÍTICA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD**

- 2.1. Responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad y Política de aseguramiento de la calidad.
- 2.2. El SGC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título.
- 2.3. 2.3. EL SGC garantiza la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés, para el adecuado análisis del título.
- 2.4. El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. El plan de mejora debe recoger todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización.

**CRITERIO 3. DISEÑO, SEGUIMIENTO Y MEJORA DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS**

- 3.1 El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora.
- 3.2 El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora.
- 3.3 Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo, en particular lo referido a:
  - Reconocimiento de créditos y convalidaciones.

- Normativa de gestión de los TFM/TFG (dirección y coordinación, normativa de selección por parte del alumnado, tipologías, sistemas de evaluación, rúbrica, composición del tribunal).
  - En su caso, complementos formativos.
  - Normas de permanencia.
- 3.4 Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo.
- 3.5 La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado.

#### 4. Ruegos y preguntas.

-----

La presidenta abre la sesión agradeciendo la presencia de los asistentes; explica brevemente la necesidad de dicha reunión para atender al compromiso con el SGC y que se materializa en la elaboración y publicación del Autoinforme de Seguimiento del curso 2022-2023, acompañado del documento Objetivos y Cuadro de Mando del Título (Plan de Mejora), durante el mes de febrero de 2024.

##### 1. Renovación de la composición de la CGCT.

La comisión renueva su composición por la incorporación de la nueva representante del sector del alumnado, D.ª Ana Bella González Domínguez, a quien se le da la bienvenida y se le traslada la importancia de su papel como interlocutora del programa con este sector para el conocimiento de las opiniones, demandas y propuestas que este considere respecto a cualquier aspecto del funcionamiento diario del máster.

Igualmente, y tras la jubilación del Prof. Juan Aurelio Pérez Macías, éste cursa baja en la CGCT y se agradece su compromiso y colaboración durante el tiempo que ha formado parte de la misma. Según informa la presidenta, a pesar de haberse solicitado al PDI candidatos para su sustitución, ningún docente se ha pronunciado. Dado que el SGCC permite el funcionamiento de la CGCT con al menos tres profesores, se entiende que la comisión puede funcionar con la composición acordada en la presente sesión y que consta al inicio de este documento, habiendo sido aprobada por unanimidad de los presentes.

##### 2. Análisis del Informe de seguimiento de Accua, de 30 junio de 2023

La presidenta, Nuria Vidal, comenta que al autoinforme es en líneas generales bastante positivo, con algunas matizaciones y subsanaciones a las que se les dará cumplida respuesta en el siguiente autoinforme que se está preparando.

Entre esas subsanaciones se nos insta a mejorar e incentivar la participación de los alumnos en las encuestas de satisfacción del título. De hecho, de las 59 encuestas lanzadas al alumnado matriculado en el curso anterior en el máster, sólo 6 respondieron a la misma.

Una vez comentado esto, y dado el debate que suscita entre los diferentes miembros la causa de esta situación y sus posibles soluciones, se insta a los miembros de la CGCT a abordar de manera más detallada esta casuística dentro del orden del día número 3.

##### 3. Análisis de las siguientes dimensiones y criterios para realización del Autoinforme de Seguimiento del curso 2022-2023.

Se aborda directamente el análisis y propuestas de mejora de los requerimientos incluidos en el Informe de Seguimiento:

#### CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

- 1.4. El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo.
- 1.5. El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés (profesorado, estudiantado, egresados, empleadores, personal de apoyo).
- 1.6. La institución publica el SIGC en el que se enmarca el título, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación.

Entre los aspectos recogidos en el Informe de Seguimiento del Máster que deben ser subsanados para este criterio se encuentran los siguientes:

- Incorporación del grado de satisfacción de los egresados y la incentivación de la participación del alumnado en las encuestas de satisfacción para aumentar la tasa de respuesta. La primera demanda se solucionará de inmediato subiendo la información a la web del título.

Respecto de la segunda, se comenta que el alumnado suele atender en mayor medida las encuestas de valoración de la docencia, pero no la última de satisfacción del máster. De hecho, la tasa de respuesta ha sido de 5 alumnos, lo que representa menos de un 3% del total de matriculados. Esta situación ha provocado que nuestra tasa de satisfacción sea de un 2,8 sobre 5. Como propuesta de mejora a incluir en el autoinforme, la presidenta de la comisión, Nuria Vidal, propone convocar a los alumnos egresados a una reunión de trabajo en la que se les trasladen 4 o 5 preguntas clave relacionadas con su nivel de satisfacción. El objetivo es elaborar un documento de contrastación que cumplimente y matices, llegado el caso, las respuestas obtenidas en esas encuestas.

Del mismo modo, con el objetivo de intentar revertir esta situación de cara al presente curso, se creará un segundo grupo de trabajo con los alumnos actualmente matriculados. Su fin será poder calibrar el nivel de satisfacción y funcionamiento del programa. Por supuesto el informe generado será anónimo, no constando la información personal del alumnado. Celeste Jiménez, Vocal, pide a la representante de alumnos Ana Bella que nos sirva de enlace, y que informe a los alumnos de la necesidad e importancia de realizar las encuestas, especialmente esta última.

Leonor Ruiz, representante del PAS, propone que sean los profesores los que se impliquen más en esta cuestión, y que sean ellos los que incentiven a los alumnos para que cumplimenten las encuestas.

Nuria Vidal, Presidenta, propone trasladar al profesorado un correo para que inviten a los alumnos a través del foro de sus respectivas asignaturas a la realización de las mencionadas encuestas, de tal forma que sí no se consigue revertir la situación y la participación siga siendo baja, al menos existan evidencias de la implicación del PDI y de la CGCT en el proceso.

#### CRITERIO 2. POLÍTICA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

- 2.5. Responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad y Política de aseguramiento de la calidad.
- 2.6. El SGC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título.
- 2.7. 2.3. EL SGC garantiza la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés, para el adecuado análisis del título.
- 2.8. El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. El plan de mejora debe recoger todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización.

El informe considera que el objetivo para este criterio SE ALCANZA.

Sólo se recomienda indicar la prioridad en las acciones del Plan de Mejora. En relación con esto la presidenta explica que el nuevo formato del plan a confeccionar, ahora denominado Objetivos y Cuadro de Mando del título, incorpora otros datos que se cumplimentarán a través del concepto de Meta del Indicador y Valor actual del indicador.

### CRITERIO 3. DISEÑO, SEGUIMIENTO Y MEJORA DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS

- 3.6 *El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora.*
- 3.7 *El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora.*
- 3.8 *Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo, en particular lo referido a:*
- Reconocimiento de créditos y convalidaciones.
  - Normativa de gestión de los TFM/TFG (dirección y coordinación, normativa de selección por parte del alumnado, tipologías, sistemas de evaluación, rúbrica, composición del tribunal).
  - En su caso, complementos formativos.
  - Normas de permanencia.
- 3.9 *Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo.*
- 3.10 *La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado.*

Al igual que en el criterio anterior, el informe considera que el objetivo SE ALCANZA.

A pesar de no haberse recibido requerimientos concretos, no obstante y analizando los datos de satisfacción del alumnado se aprecian ciertos matices que en la medida de nuestras posibilidades deben ser solventados; entre ellos se encuentra el hecho de que parte del alumnado semipresencial ha interpretado erróneamente que este máster se desarrolla en modalidad online, reclamando unas exigencias que no se adecúan a lo especificado en la memoria de verificación lo cual ha generado inquietudes y valoraciones incorrectos. La representante de alumnado, Ana Bella González, nos transmite que esta misma situación también se está generando este año, especialmente la concerniente al tema de la evaluación.

Nuria Vidal, Presidenta, propone posponer el debate sobre esta cuestión y plantearlo para conocimiento de todo el profesorado en la próxima reunión de la Comisión Académica, a celebrar en breve.

Celeste Jiménez, Vocal, finaliza apuntando que a ella nadie le ha planteado nunca este tipo de cuestiones, pues desde el primer día, y a través de la plataforma Moodle, deja establecido los criterios de evaluación para los alumnos presenciales y semipresenciales según su propia guía docente.

Llegados a este punto y dado que el avance en los puntos anteriores ha sido muy rápido, la presidenta propone continuar la sesión con el punto relativo al criterio 4, que inicialmente estaba previsto para la siguiente reunión. Ante la respuesta favorable de todos los presentes, se decide entonces continuar la sesión incorporando el análisis del criterio 4.

### CRITERIO 4. PROFESORADO

- 4.1 *El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo.*
- 4.2 *El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación al número del alumnado.*
- 4.3 *La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada.*
- 4.4 *Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFM.*
- 4.5 *En su caso, adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.*

- 4.6. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida o virtual.  
4.7. El alumnado está satisfecho con respecto a la actuación docente del profesorado.  
4.8. El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo.

Según el informe de ACCUA ños objetivos se han alcanzado parcialmente. Se nos insta a establecer mecanismos que permitan conocer el nivel de satisfacción del alumnado en caso de continuar con un porcentaje tan bajo como el obtenido. En este sentido, las propuestas ya se han indicado en el criterio 1, y así se recogerá en el autoinforme.

Se nos recomienda ampliar el número de profesores que llevan a cabo acciones formativas.

Lucía Fernández, Secretaria, apunta a este respecto que el número reflejado en las estadísticas no es real, pues el sistema de matriculación establecido por el Servicio de Formación de la UHU limita a una única titulación la que el docente puede seleccionar en su formulario, independientemente de que su docencia se reparta en otras titulaciones, siendo así que suele seleccionarse habitualmente alguna otra titulación de grado antes que la de máster. Nuria Vidal, Presidenta, propone que se va a solicitar al área de formación de esta universidad que permita una selección múltiple en esa plantilla de matriculación con el objetivo de intentar subsanar este desequilibrio, pues nos consta que el cuerpo docente del título ha realizado otros cursos, y se ha participado en diversos proyectos de Innovación Docente que no aparecen reflejados.

También se nos recomienda mejorar la coordinación horizontal, no sólo para el caso de las asignaturas compartidas por varios docentes, sino para la totalidad de todas las que forman parte del programa, con el objetivo de que no se pisen o repitan contenidos. A este respecto, la Presidenta, Nuria Vidal, considera que este tema debe ser trasladado a la próxima Comisión del Máster para que sea de conocimiento de todos los docentes.

En último lugar se nos insta a mejorar la conexión virtual. En este punto hay que tener en cuenta que convergen varios factores, pues en ocasiones la conexión puede ser que no sea la más adecuada por cuestiones técnicas del centro, pero en otras nos consta que es inestable debido a la conexión de los propios alumnos (algunos se conectan desde el coche, cafeterías, trabajos). Con todo, se instará al Vicedecanato de Infraestructuras para que esté al tanto de cualquier incidencia y pueda solucionarse lo antes posible.

#### **4. Ruegos y preguntas**

Entre los ruegos y como resumen de todo lo anterior, la Presidenta, Nuria Vidal, remarca la necesidad de llevar a cabo varias acciones:

- Se solicita al alumno egresado, Francisco Marfil, que como en anteriores ocasiones realice un check-list de la web para asegurarnos de su adecuación al SGCT.
- Se ruega, de nuevo, a la representante del alumnado que informe a sus compañeros del proceso en el que nos encontramos ahora mismo inmersos, con el fin de que nos traslade todo aquello que el colectivo considere oportuno.

- Se invitará al PDI a que se implique en un mayor índice de participación en actividades de formativas.
- En último lugar, se solicitará al PDI el envío de un CV actualizado (conforme a un modelo renovado y acorde con lo que se realiza en otros programas) en el que sólo conste un pequeño párrafo con las líneas de investigación y proyectos más relevantes, una foto, y los diferentes enlaces que lleven a sus respectivos perfiles de investigación (Orcid, Academia Edu, Dialnet, Researchgate, etc.), con el fin de cumplir con una de las acciones de mejora establecidas en el curso anterior.

La presidenta indica que estas dos últimas cuestiones serán previamente informadas en la reunión de la Comisión Académica que se celebrará en breve y previsiblemente antes de la próxima reunión de la CGCT.

Antes de finalizar, la presidenta invita a todos los asistentes a trasladar las consideraciones que pudieran ser de interés respecto de los asuntos tratados a través del correo electrónico y empleando la opción “enviar a todos”, con vistas a que el resto de los miembros de la comisión pueda estar al tanto.

Siendo las 11:10 h. y tras haber atendido todos los puntos del orden del día, se levanta la sesión.

Nuria de la O Vidal Teruel

Presidenta de la CGC

Lucía Fernández Sutilo

Secretaria de la CGC